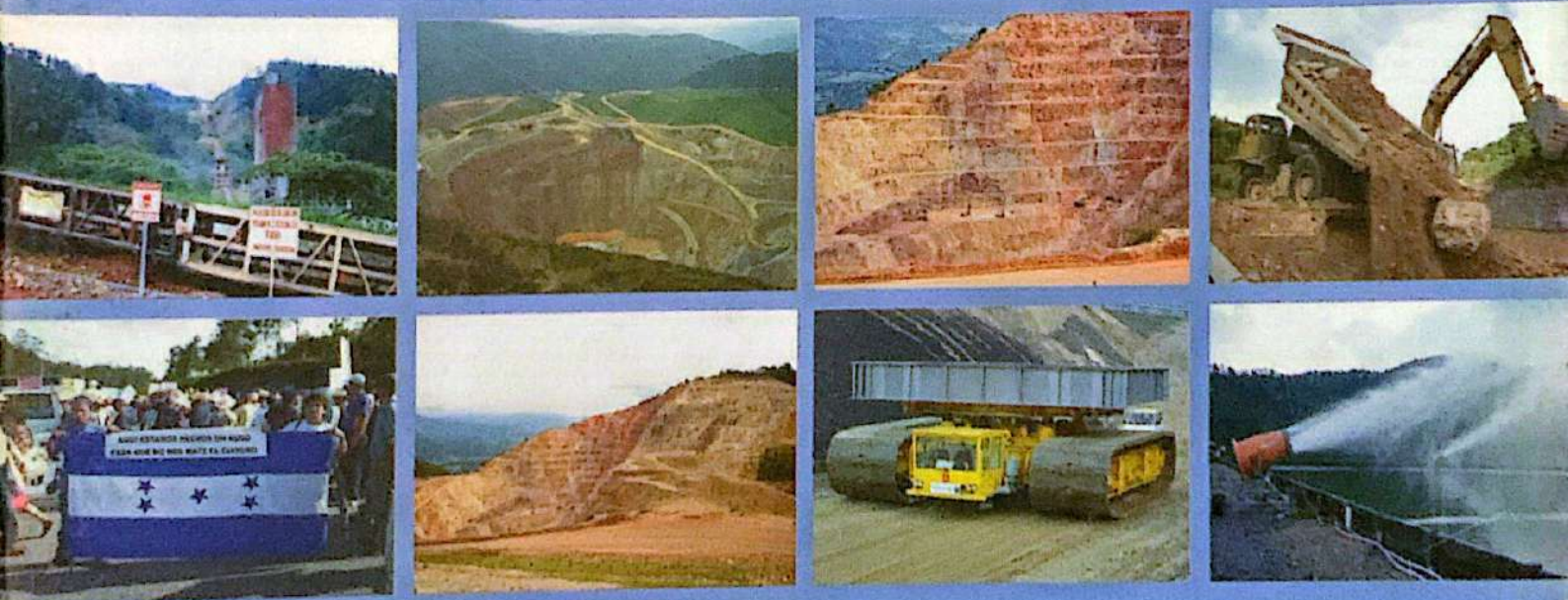


La Minería en Honduras y sus principales impactos





La Minería en Honduras y sus Principales Impactos



Créditos

**Publicación de la Asociación de Organismos No
Gubernamentales (ASONOG) gracias al apoyo económico
de las Agencias de Cooperación: Christian Aid
Oxfam Internacional e ICCO**

Oficina principal de ASONOG

Bo. "El Calvario", 1/2 cuadra al Sur del Monumento
a la Madre; C.P. 218

Teléfono / fax: (504) 6621127 - 6620631 - 6622626

Correo electrónico: asonogsrc@asonog.hn

Página web: www.asonog.hn

Santa Rosa de Copán - Copán

Indice

1. Introducción	4
2. ¿Qué es la minería?	6
3. Tipos de minería existentes y sus principales impactos	8
4. ¿Qué es la minería a cielo abierto y cuáles son sus impactos?	13
5. La explotación minera en Honduras	20
6. Impactos de la explotación de la minería a cielo abierto en Honduras	27
7. La organización de sociedad civil Para reformar la ley de minería en Honduras	39

Introducción

Desde hace años la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) con el acompañamiento de la cooperación solidaria ha venido emprendiendo acciones para la sensibilización y el desarrollo de una conciencia analítica en hombres y mujeres de las comunidades afectadas y por afectar debido a la extracción minera a nivel nacional y específicamente en la región de Occidente y el departamento de Olancho.

Así, ASONOG desde 1999, ha venido desarrollando un trabajo enfocado a mejorar la situación precaria de las comunidades donde operan compañías mineras en Honduras, particularmente en mejorar la protección de los derechos humanos y del ambiente,



a través de la asesoría y fortalecimiento de la capacidad de incidencia y gestión de los gobiernos locales y la sociedad civil organizada.

El gran interés de conocimiento y demanda de apoyo de la población afectada por las concesiones mineras, han permitido a ASONOG implementar sus actividades de manera satisfactoria por la determinación de la población en defender sus tierras y su ambiente.

Los procesos de capacitación y sensibilización emprendidos han contribuido a elevar los niveles de participación y de conciencia de las poblaciones locales ante la amenaza que representa la

minería a cielo abierto y se ha logrado un buen nivel de incidencia para el cumplimiento de medidas de mitigación y prevención a otras concesiones mineras en la zona.

Por otra parte, ASONOG consideró por un sentido ético y de dignidad nacional exigir la aprobación de una Ley General de Minería, para lo cual inició un proceso que involucró a diferentes actores, en el marco de la Alianza Cívica por la Democracia (ACD), quienes con base a las necesidades de la población en las comunidades potencialmente afectadas por la industria minera, demandan una ley justa y equitativa, que regule el uso racional y sostenible de los recursos naturales y a la vez respete los derechos humanos de las personas potencialmente afectadas, y en especial que sea de beneficio para el Estado hondureño.

Producto de la experiencia de las acciones de sensibilización y capacitaciones a mujeres y hombres de las comunidades sobre minería e incidencia política, se ha desarrollado este documento sobre **La Minería en Honduras y sus Principales Impactos**, el cual tiene como objetivo orientar los nuevos procesos de capacitación sobre la base de conceptos técnicos y la experiencia que se ha generado en esta temática.

Queda a la inquietud provocada por la lectura del mismo el de profundizar en el análisis y en un mayor conocimiento en el tema por parte de los(as) interesados(as).

ASONOG espera que este esfuerzo plasmado en el presente material de capacitación sea de utilidad para aquellas organizaciones y población en general involucrada en el tema.

¿Qué es la minería?

La minería es una de las actividades más antiguas del hombre. Los primeros datos se remontan a 2,5 millones de años atrás, cuando la población inició un proceso natural de recolección de diferentes tipos de roca para tallarlas y fabricar herramientas que les sirvieran, por ejemplo para la caza de animales para su alimentación.

Para ese entonces, el tipo de roca más utilizado era el pedernal ya que se encontraba en la superficie de la tierra, era sumamente dura, pero



al quebrarse formaba puntas cortantes que resultaban ser perfectas a la hora de cazar; sin embargo, su uso se propagó por su capacidad de crear chispas al chocarse con otra pieza igual y encender el fuego.

Cuando los yacimientos de pedernal fueron cada vez más difíciles de encontrar en la superficie de la tierra, las excavaciones fueron haciéndose más profundas o extensas con lo cual se dio inicio a una nueva era de desarrollo de la humanidad.¹

Actualmente todos los materiales empleados por la humanidad se obtienen a partir de la actividad minera o necesitan de productos mineros para su fabricación. Actividades naturales de la población como la agricultura, la pesca no pueden llevarse a cabo sin herramientas o máquinas elaboradas a partir de la actividad minera.

¹ Biblioteca Ybarra, "La minería y sus métodos de extracción"

Yacimiento:

Es una acumulación de materiales propios de la tierra como los minerales, gases, petróleo, etc.

Minerales:

Son cuerpos iguales tanto física como químicamente; su consistencia es sólida (excepto el Mercurio) y surgen de forma natural.

Corteza Terrestre:

Es la capa más superficial de la tierra; su espesor varía de 10 km, en el fondo oceánico, hasta 60 km en las zonas montañosas de los continentes; los elementos más abundantes de esta capa son el silicio, el oxígeno, el aluminio y el magnesio.

En ese sentido, se entenderá que la minería es: La obtención de los minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre. Es una actividad económica que busca la extracción de minerales, para conseguir un beneficio económico. Dependiendo del tipo de material que se extraiga la minería se divide en metálica y no metálica.

Los principales minerales que se extraen comúnmente, en la minería metálica son: el aluminio, el hierro, el oro, la plata, el titanio, el plomo, el cobre, el platino, el uranio y el cinc; y para los no metálicos: el carbón, los diamantes, la sal, y el azufre.

Otros materiales altamente útiles para la industria minera son la arcilla, la arena, la ceniza, la grava, el granito y la piedra caliza. La minería en un sentido más amplio también puede incluir la extracción de petróleo y gas natural.²



² Enciclopedia Libre Wikipedia

Tipos de minería existentes y sus principales impactos

Antes de poder diferenciar los tipos de minería existentes, hay que entender que las actividades mineras comprenden diversas etapas, cada una de las cuales conlleva impactos ambientales particulares. En un sentido amplio, las etapas que se siguen para cualquier explotación minera son:

1. Exploración de yacimientos
2. Desarrollo y preparación de la mina
3. Explotación de la mina
4. Tratamiento de los minerales obtenidos en instalaciones con el objetivo de obtener productos comerciables.

Flora:

Conjunto de plantas que habitan en una zona

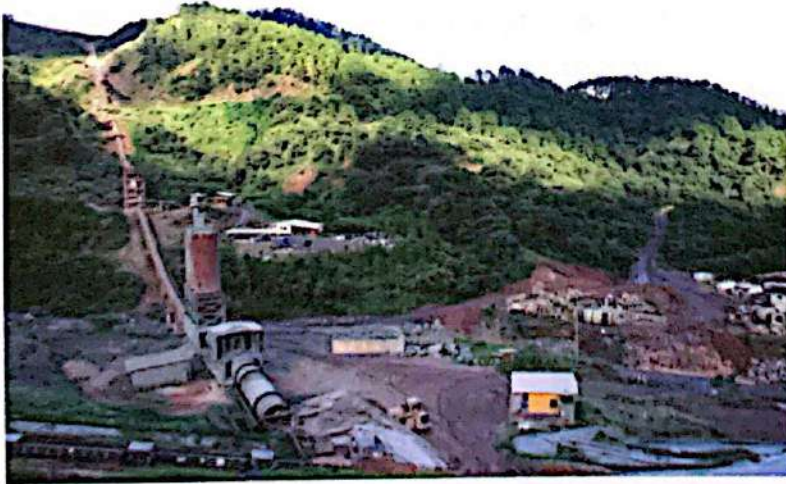
Fauna:

Conjunto de animales de un determinado periodo, país o zona.

Impacto ambiental:

Es el efecto que produce una determinada acción humana sobre el ambiente en sus distintos aspectos.

En las primeras tres etapas es cuando se da la mayor cantidad



de impactos tanto ambientales como sociales; por ejemplo, en la fase de exploración desarrollo de la mina los principales efectos ambientales son: descombro de parcelas de tierra para la preparación de los caminos de acceso, montaje de

campamentos e instalaciones auxiliares, investigaciones de diverso tipo, especialmente sobre el territorio y fuentes de agua, apertura de zanjas y pozos de reconocimiento.



En la fase de explotación, los impactos ambientales se miden dependiendo del método que se utilice para la extracción de los minerales, sin embargo, los más comunes son: los cambios en la superficie del terreno (cráteres o grandes apilamientos de materiales), daño a la flora

y fauna del sector, exceso de ruido por los diferentes trabajos que se desarrollan en la mina, contaminación del aire (polvo o gases de los mismos minerales) y del agua por los desechos de la mina.

Paralelamente, hay que señalar que en esta etapa es cuando más claro se ve el impacto de la minería a nivel de la población que vive en las cercanías de la mina, ya sea porque existen conflictos con la propiedad de la tierra (desplazamiento de comunidades enteras) o por los daños que esta tiene en la salud de las personas.

Actualmente existen cuatro tipos básicos de actividad minera:

a. La minería subterránea: Es aquella explotación de recursos mineros que se realiza mediante la excavación bajo terreno.

Para la minería subterránea se hace necesaria la construcción de túneles, pozos, chimeneas y galerías, así como cámaras. Los métodos más empleados son mediante túneles y pilares, hundimientos, corte y relleno, realce por sub niveles y cámaras-almacén.

Recursos Naturales no Renovables: Son aquellos que existen en cantidades limitadas y que al ser sobre explotados se pueden terminar. Por ejemplo, el petróleo, que es un recurso que se encuentra en las profundidades de la tierra, y que una vez que se utiliza ya no se puede recuperar. Si se sigue extrayendo petróleo sin ningún tipo de manejo sostenible existe el riesgo que el mismo se termine.

EIA: Se llama evaluación de impacto ambiental o estudio de impacto ambiental (EIA) al análisis, previo a su ejecución, de las posibles consecuencias de un proyecto sobre la salud ambiental, la integridad de los ecosistemas y la calidad de los servicios ambientales que estos están en condiciones de proporcionar.

El impacto ambiental más importante de la minería subterránea es la extracción de recursos naturales no renovables. Sin embargo, otros impactos ambientales y sociales producidos por este tipo de minería son:

1. La cantidad de polvo que se produce a raíz de este tipo de mina exceden los estándares normales para el ambiente. De igual manera, las poblaciones cercanas a este tipo de mina y los trabajadores (as) que laboran en ellas desarrollan severas enfermedades respiratorias, algunas de ellas mortales como la silicosis.
 2. Espacios de trabajo confinados sujetos a constantes derrumbes, visibilidad pobre y el uso de equipos grandes y poderosos son peligros en este tipo de minería.
 3. Los drenajes ácidos de las minas subterráneas son una de las principales fuentes de contaminación del agua y se conocen como "las aguas de mina".³
 4. Hundimientos causados por la caída de rocas en los espacios excavados. Este proceso puede modificar incluso la superficie del terreno, provocando daños en edificios e instalaciones.
 5. Acarreo de minerales explosivos que pueden provocar explosiones al interior de la mina.
- b. La minería submarina:** Es una explotación minera a profundidad que tiene por objetivo extraer materias primas del fondo mar.

Hasta hace poco tiempo este tipo de mina no era tan apetecida por los inversionistas, sin embargo, los costos de extracción de algunos minerales, por ejemplo el oro,

³ Revista del Instituto de Investigaciones FIGMMG Vol. 9, Nº 17, 69-74 (2006)

en tierra están incrementándose debido a que cada vez se deben de hacer más profundas las minas para hallarlo, lo que a su vez provoca que los precios para su venta también suban.

Debido a lo anterior, el empresariado internacional está recurriendo a la explotación minera submarina asegurando que el fondo del mar contiene 10 veces más cantidad de oro que lo que actualmente hay en las minas terrestres.

Pese a que este tipo de minería no se ha desarrollado tanto, ya se perfila su impacto ambiental y social:

1. Enormes nubes de polvo y arena levantadas por la acción perforadora (hasta 24 mil toneladas en una sola acción perforadora), se desparraman por todas partes, formando el "smog marino", el cual será tan perjudicial tanto para las aguas, como para las especies marinas⁴.
2. De hacerse las explotaciones mineras submarinas a escala industrial, el fondo del mar tardaría un promedio de 40 años en asentarse en el fondo.
3. La inmensa densidad de "smog marino" afectaría las vías respiratorias de la fauna marina y provocaría la desaparición de algunas especies
4. El movimiento de arena y rocas marinas también podría sepultar la flora marina y los bancos de arrecifes coralinos

c. La minería a través de pozos de perforación: Numerosos materiales pueden extraerse del subsuelo a través de un pozo de perforación sin necesidad de excavar galerías y túneles. Así ocurre con los materiales líquidos

⁴ Adán Salgado Andrade, *Minería marina: el nuevo desastre ecológico que se avecina*

como el petróleo y el agua. También se pueden recuperar materiales solubles en agua haciendo pasar agua por ellos a través del pozo de perforación y extrayendo la disolución. Los impactos negativos más comunes de los pozos de perforación son:

1. A nivel del agua, la contaminación que puede provocar el manejo incorrecto del contenido en los pozos de perforación, fugas en los oleoductos, pozos y tanques de almacenamiento.
2. Colocación incorrecta de la tubería a través de la cual se acarrea el petróleo, lo que puede contaminar los acuíferos. Los accidentes, como las roturas del oleoducto o los tanques de almacenamiento, pueden ser el resultado de su instalación incorrecta o el mal mantenimiento, la edad de los equipos, actos de terceros (sabotaje, choques, etc.) y eventos sísmicos (hundimiento del suelo).
3. El petróleo representa una de las mayores causas de contaminación de la flora y la fauna del océano. En las zonas más cercanas a los pozos de extracción de petróleo es imposible pescar, navegar o aprovechar las playas con fines recreativos.

d. La minería de superficie o a cielo abierto: La minería a cielo abierto es una actividad industrial de alto impacto ambiental, porque remueve grandes cantidades de material del suelo y subsuelo, el cual es procesado para extraer oro, plata y otros metales, usando enormes cantidades de químicos especialmente cianuro.

Este tipo de mina es la que genera mayores consecuencias a nivel social, económico y ambiental en las comunidades donde se desarrolla, por lo cual, en las próximas páginas, se explicará en detalle cómo funciona y cuáles son sus efectos.

¿Qué es la minería a cielo abierto y cuáles son sus impactos?

La Minería a Cielo Abierto (MCA) también es conocida como "mina a tajo abierto" porque su proceso para extraer minerales se realiza en la superficie del terreno y con maquinarias mineras de gran tamaño.

En otras palabras, lo que hace la MCA es remover grandes cantidades de tierra, haciendo cráteres (agujeros) que pueden tener una extensión de hasta 250 Hectáreas para lo cual remueven, de ser necesario, montañas enteras, con tal de acceder a los yacimientos de minerales como el oro, plata, carbón, entre otros.

Sustancias tóxicas:
es toda sustancia que administrada a un organismo tiene efectos nocivos.

Cianuro:
Sustancia química de uso industrial como agente acomplejante de iones metálicos.

Lixiviación:
recuperación por la disolución de metales. proceso a través del cual se separan los metales de la tierra utilizando sustancias químicas



Estos minerales son separados del resto de tierra y materiales a partir del uso de sustancias altamente tóxicas como el cianuro; a este proceso de "recuperación por disolución de metales" se le conoce técnicamente como lixiviación.

En otras palabras, la minería a cielo abierto utiliza, de manera intensiva, grandes cantidades de cianuro, que permite recuperar, por ejemplo el oro, del resto del material removido. Por esta razón este tipo de mina requiere que el yacimiento sea lo más grande posible a fin de poder cavar cráteres gigantescos, que en promedio miden 150 hectáreas de extensión y más de 500 metros de profundidad.

Existe una aceptación a nivel nacional e internacional que señalan a la MCA como el tipo de minería que produce los mayores efectos negativos a nivel ambiental y social, debido a que en ninguna otra, la tierra, el agua y otros materiales son expuestos directamente a sustancias tan dañinas para el ambiente y a la salud humana como el cianuro.

El proceso que se sigue para la obtención de los minerales en este tipo de minería es el siguiente:

1. Remoción de grandes extensiones de terreno / materiales, que posteriormente son depositados en los patios de lixiviación.
2. Se tritura todo el material dependiendo de la cantidad material y del tamaño de pila de lixiviación, se rocía uniformemente con una solución de cianuro
3. Esta solución de cianuro va separando el oro del resto de los materiales. Este proceso puede durar días o meses dependiendo de la cantidad del material, sin embargo, en promedio este proceso dura normalmente 90 días.
4. El resultado de este proceso es una solución que contiene grandes cantidades de partículas de oro, llamada "solución encinta" o preñada y que es depositada en un "embalse de almacenamiento"



5. Posteriormente, esta solución "encinta" es llevada a través de un proceso de bombeo o por gravedad hacia la planta de recuperación de metales.
6. En la planta de recuperación se pueden utilizar diferentes métodos para recuperar el oro. Uno de los más comunes es a partir del zinc (método Merrill - Crowe) que consiste en agregarle a la solución encinta, zinc en polvo, con lo cual el oro se va separando y agrupándose entre sí, mientras el zinc en polvo se combina con el cianuro. En San Andrés Minas la separación del oro se hace con el método de carbón activado a altas temperaturas.

Zinc:
es un elemento químico, a veces clasificado como metal de transición aunque estrictamente no lo sea.

Posteriormente, el oro se recoge y se va formando en barras, mientras que la solución de cianuro, ahora ya sin oro, se deposita en otro embalse para posteriormente desecharse

Los principales riesgos ambientales y humanos que se corren durante el proceso de extracción de oro con cianuro, ocurren cuando:

- a. **Existen filtraciones en los forros:** Los patios de lixiviación donde son depositados los miles de toneladas de material y posteriormente rociados con cianuro, están forrados de una membrana de material sintético (Geomembrana) de apenas 2 milímetros de grosor con el objetivo de impedir filtraciones de esta sustancia al ambiente, sin embargo, el mal diseño de los patios, la mala compactación del terreno, la mala instalación de los forros o los agujeros que puedan producirse a causa de los mismos materiales son una fuente constante de fuga de cianuro, produciéndose la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

b. Las soluciones desbordan los embalses de almacenamiento: Generalmente los embalses de almacenamiento (pilas de tratamiento) donde es tratada el agua con cianuro son diseñados para poder recolectar grandes cantidades de agua lluvia. Sin embargo, por los diseños desarrollados por muchas compañías, estos depósitos no siempre pueden evitar los desbordamientos provocando que el agua se contamine con el cianuro y otros metales y vaya a dar directamente en las fuentes de agua



natural que la población cercana utiliza para su vida diaria.

La solución que se mezcla con el agua puede ser suficiente para matar peces, plantas y representa una amenaza a largo plazo para el agua de consumo humano.

Como puede verse, este tipo de minería es insostenible e inaceptable, puesto que representa impactos a nivel humano y ambiental muy altos. Algunos cálculos señalan que para obtener un gramo de oro es necesario remover una tonelada de tierra.

Un proyecto minero de oro de mediana escala usa más de 250.000 litros de agua por hora. Sin embargo, pese a lo absurdo de esta relación, a nivel económico esta forma de explotación minera es sumamente rentable, produce enormes ganancias.

Para marzo del 2008, el precio de una onza de oro se cotizaba en 1.019 dólares, es decir un poco más de los 19 mil lempiras, por lo cual es fácil hacer números y llegar a la conclusión de que pese al gran número de trabajadores de la mina, lo caro de la maquinaria

que utilizan, la extracción de oro sigue siendo un negocio lucrativo para las compañías internacionales.

Además, si a esto le sumamos que la mayor parte de las compañías mineras que extraen los minerales bajo la técnica de Cielo Abierto, no pagan los impuestos correspondientes y no se hacen responsables por los daños al ambiente o a la salud de las personas, las ganancias económicas son aún más grandes.

En conclusión los principales impactos que provoca este tipo de minería, que en muchos casos están catalogados como un "desastre ambiental", son:

1. La utilización de cianuro y su posterior desecho pone en riesgo las fuentes de agua, la flora y la fauna del sector por su alta toxicidad. Para las plantas y los animales, el cianuro es extremadamente tóxico, puede matar la vegetación o afectar la capacidad reproductiva de las plantas. En cuanto a los animales, el cianuro puede ser absorbido a través de la piel, ingerido o aspirado, de cualquier manera el resultado es venenoso.
2. De igual manera de llegar el cianuro a las fuentes de agua y esta ser absorbida por la población puede causar diferentes enfermedades (dolores de cabeza, pérdida del apetito, debilidad, náuseas, vértigo e irritación de los ojos y del sistema respiratorio) y hasta la muerte. Esto significa que una porción de cianuro más pequeña que un grano de arroz sería suficiente para matar a un adulto.

En resumen, algunas de las consecuencias o impactos negativos más fuertes en torno a la actividad minera, con algunas recomendaciones hechas por grupos ambientalistas a nivel internacional, son:

Impactos Negativos	Medidas de Atenuación
1. Modificación de la superficie del suelo, vegetación y drenaje superficial, durante las primeras etapas de la construcción de una mina	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las investigaciones necesarias con el objetivo de conocer todos los detalles del suelo que se va a remover por ejemplo: la flora, fauna, calidad y cantidad de agua, características topográficas
2. Degradación del agua debido a la erosión del suelo, deforestación y la contaminación a raíz de los desechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir un mayor control / supervisión de los desechos que van a dar a los ríos • Mayor control por parte de las compañías sobre el agua lluvia a fin de que estas finalmente no contaminen los ríos • Reforestar las áreas de suelo que se han visto afectadas por las compañías mineras
3. Disminución de las existencias locales de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir la reposición de fuentes alternativas de agua y la reforestación de estas cuencas.
4. Daños en la reproducción de la fauna de las zonas y pérdida del hábitat de la fauna actual	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir que se recupere en número y calidad la fauna existente, así como el hábitat que estos tienen
5. Degradación de la calidad del aire y visibilidad a causa del polvo, gases o desperdicios que flotan	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar la zona dañada, aplicar selladores a los caminos y pilas de tierra de la mina para evitar la acumulación de polvo • Rociar con agua los caminos donde se transportan los materiales.
6. Conflictos sobre el uso de la tierra	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar a los usuarios locales de la tierra para ubicar los caminos de acceso, líneas de transmisión de energía eléctrica, y tanto como sea posible, las instalaciones de extracción y procesamiento

<p>7. Deterioro del camino, accidentes y demoras del tráfico a causa del mayor movimiento de camiones en las carreteras locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observar los límites de los caminos • Diseñar los caminos para que su capacidad y visibilidad sean adecuadas. • Asegúrese que la señalización de los caminos sea correcta, que se mantengan en buen estado los vehículos y que los conductores se capaciten y sean conscientes de la seguridad. • Proveer buses o requerir que los trabajadores viajen juntos al trabajo
<p>8. Molestia para la gente y la fauna debido al ruido proveniente de la operación de los equipos, explosiones y plantas de procesamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar barreras de tierra y vegetación que mitiguen el ruido • Desarrollar los procedimientos correctos, con cargas mínimas, y evitar las explosiones durante la noche o temprano por la mañana.
<p>9. Daños a las estructuras y molestia a los residentes locales, por las vibraciones causadas por las explosiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emplear los procedimientos de voladura que reducen al mínimo las vibraciones en las viviendas y estructuras cercanas, e instalar instrumentos de monitoreo en los lugares sensibles.
<p>10. Mayores demandas sobre las instalaciones y servicios comunitarios, conflictos sociales y culturales, preocupación por la estabilidad de la comunidad (situación de bonanza y quiebra).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de iniciar el desarrollo, exigir los estudios socio-económicos sobre las comunidades, que potencialmente, serán afectadas, a fin de identificar todos los posibles impactos en cuanto a los servicios públicos, infraestructura, desplazamiento y conflictos.
<p>11. Irrespeto de autoridades municipales y estructuras locales comunitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe exigir la participación y consulta a las autoridades municipales y organizaciones comunitarias para decidir sobre su territorio.

La explotación minera en Honduras

La extracción de minerales no es una actividad reciente en Honduras. Las primeras explotaciones mineras se dieron desde la época de colonización, durante la cual los españoles descubrieron ricos yacimientos de metales preciosos, especialmente de oro y plata.

Los boquetes de minas que aún siguen abiertos en muchas zonas del país son testigos mudos de las incalculables riquezas sustraídas en épocas de la conquista y que provocaron, por ejemplo, que Tegucigalpa, que significa "Cerro de Plata" se convirtiera en la capital política de Honduras.

Investigaciones revelan que los primeros hallazgos de metales preciosos se hicieron en el año 1578 en las proximidades del municipio de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán, lugar considerado como una zona minera importante.

Datos históricos indican que para 1581 en el área se registraban 1,500 minas, de las cuales sólo se trabajaban un promedio de 35, que producían una enorme riqueza.

Poco a poco la explotación minera fue desapareciendo a finales del siglo XIX y comienzos del XX debido al agotamiento de las minas y al descubrimiento de otras más productivas en San Juancito y Valle de Ángeles, siempre en el departamento de Francisco Morazán.

Durante 1870 a 1910, las minas más importantes y rentables estuvieron localizadas en el interior del país en un radio de 120 kilómetros alrededor de Tegucigalpa; y quienes las explotaban ya en ese entonces eran compañías estadounidenses como la Rosario Mining Company, la cual se instaló en el mineral de San

Juancito. En aquella época, a nivel nacional, familias como los Rosa, Soto, Morazán y Ferrari se identificaron plenamente con la actividad minera.

El nuevo auge de la minería en Honduras resurge a finales de la década de los noventa principalmente por el aumento del precio del oro y por la posibilidad de modificación de las legislaciones mineras que darían más incentivos a la inversión extranjera y nacional en este rubro.

Concesiones

Actualmente, en Honduras, el 31% de su territorio esta concesionado para la explotación minera; esto significa que un poco más de 35 mil kilómetros² están en poder de compañías mineras, nacionales o internacionales que buscan poder sacar diferentes minerales.

En total, las concesiones otorgadas desde 1996 al 2004 son 372, de las cuales 315 están en exploración, es decir que está identificando la existencia de yacimientos mineros y cuales serían los tipos de mineral existentes y 57 están siendo ya explotadas.

Concretamente estas 372 concesiones mineras se encuentran en:

Departamento	No. de concesiones
Atlántida	2
Colón	14
Copán	17
Cortés	5
Choluteca	44
Gracias a Dios	8
Olancho	76
Yoro	17
Francisco Morazán	42
Santa Bárbara	35
La Paz	7
Valle	15
Lempira	13
Ocotepeque	7
El Paraíso	55
Comayagua	15

22



Concesión:

Otorgamiento del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra, generalmente privado.

Compañías transnacionales:

son las que no están establecidas en su país de origen, si no que también se constituyen en otros países para realizar sus actividades mercantiles no solo de compra-venta, sino de producción en los países donde se han establecido.

Como se puede observar, los departamentos del país con mayor concesionamiento minero son Olancho (76), El Paraíso (55) y Choluteca (44) y en contraste, existen departamentos del país en los cuales no se reportan concesiones como Islas de la Bahía e Intibucá.

El otorgamiento de tantas concesiones mineras en tan poco tiempo tiene su explicación más sencilla en que las grandes compañías transnacionales han encontrado en países como Honduras, y en general en los países pobres de América Latina, la "fórmula mágica" para mejorar la rentabilidad de sus empresas.

En primer lugar, utilizan la minería a cielo abierto como su técnica más beneficiosa a nivel económico, la cual se acompaña con una serie de privilegios, por ejemplo: incentivos fiscales, rápidos procesos de aprobación de concesiones y regulaciones ambientales menos estrictas.

El Dr. Juan Almeyda Bonilla, Director de la organización Madre Tierra ha indicado públicamente que la industria minera en Honduras promueve sus propias leyes mediante la corrupción, el chantaje y la imposición de gobiernos, es decir "crean condiciones para influir en los grupos de poder, en la estructura del Congreso de la República; para que este apruebe las concesiones bochornosas para el país, para la población y sus recursos naturales".

Un ejemplo de lo anterior se comprobó a escasas 6 semanas después del paso del Huracán Mitch en 1998, cuando el Congreso Nacional, pese a la emergencia que provocó este fenómeno natural, aprobó una nueva Ley Minera que dio grandes privilegios a las compañías mineras y a partir de la cual se otorgaron un sin número de concesiones a empresas norteamericanas y canadienses.

La mayor parte de los nuevos concesionamientos otorgados, en el marco de la Ley de Minería de 1998, fueron para la explotación de minerales a cielo abierto, que como ya se ha dicho, permite

el lucro excesivo dejando a "cambio degradación ambiental, desolación, problemas de salud, deforestación, contaminación, escasez de agua, así como aire viciado".

Un informe de la organización Derechos en Acción, elaborado por Sandra Cuffe y titulado "Un Desarrollo Patas Arriba y al Revés", Actores Globales, Minería y Resistencia Comunitaria en Honduras y Guatemala, reporta que en Honduras, a febrero de 2005, operaban las siguientes compañías mineras:

1. **Glamis Gold Ltd.** (Entre Mares de Honduras), Canadiense, propietaria de la mina de oro San Martín y de numerosas concesiones en todo el país.
2. **Silver Crest Mines Inc.** (Compañía Minera Maverick), Canadiense, propietaria de cuatro concesiones, todas de las cuales han sido sujetas a una fuerte oposición local.
3. **Defiance Mining Corporation** (Geomaque, Representaciones de Centroamérica), Canadiense, propietaria de la mina de oro Vueltas del Río, en Santa Bárbara, así como también de numerosas concesiones, cubriendo 36,600 hectáreas (366 kilómetros cuadrados). Defiance ha sido comprada recientemente por la transnacional canadiense Río Narcea y se sabe que está en proceso de vender sus propiedades y proyectos en Honduras debido a que Río Narcea se enfoca en España y Portugal.
4. **Breakwater Resources Ltd.** (AMPAC, Corporación Minera Nueva Esperanza), Canadiense, es la propietaria de la mina de zinc El Mochito, así como de docenas de concesiones por toda Honduras.
5. **Maya Gold Ltd.** Con numerosas concesiones, fue adquirida por Centram Explorations, en contra la cual una "Orden de Cese al Comercio" fue emitida por la Comisión de Seguridad

de British Colombia en el 2003 por negligencia al llenar ciertos documentos. Con todo, la subsidiaria hondureña Maya Gold, estuvo solicitando activamente concesiones en el 2004, aunque la actual compañía matriz es desconocida.

- 6. Merendon Mining Corporation** (Oro y Metales Preciosos), Canadiense, es la propietaria de docenas de concesiones mineras en el departamento de Olancho, así como también de la única refinería de oro de Centro América (localizada en Tegucigalpa) y de muchas otras compañías, incluyendo el Merendon Hospitality Group, el que planea construir hoteles lujosos en el país.
- 7. Five Star Mining**, de los Estados Unidos, propietaria de muchas concesiones.
- 8. Inglesrud Corporation** (Minera Virginia), de los Estados Unidos, propietaria de concesiones en Yoro y Olancho en donde actualmente se esta enfocando en el proyecto "Los Hornos".
- 9. Double Star Resources Ltd.** (Standard Mining Corporation, Exploración Aurora), Canadiense, propietaria de numerosas concesiones, incluyendo el proyecto "Zopilote" en Santa Bárbara, con la Defiance Mining Corporation como copropietaria. Doublestar recién ha negociado la venta de sus propiedades y proyectos en Honduras con RNC Gold, aunque siempre retiene un interés en un proyecto en Balfate, Colón.
- 10. Globex Mining Enterprises Ltd.** (Minerías Centroamericanas), Canadiense/Quebequense, propietaria del prometedor proyecto de oro "El Tránsito" y de otras concesiones en Honduras, aunque Globex se refiere a sí misma como una compañía Norteamericana que "está en casa".

- 11. Gold-Ore Resources Ltd.** (Bienes Mercantiles), Canadiense, junto con Aur Resources esta solicitando por una serie de concesiones para agregarlas a su colección.
- 12. First Point Minerals Corporation** (First Point Honduras), Canadiense, propietaria de dos grandes proyectos en Honduras, y tiene un acuerdo de exploración con la compañía gigante BHP Billiton en Honduras, El Salvador y Nicaragua. En el 2004, First Point solicitó cinco concesiones en la municipalidad de Guayabe, Olancho que es rica en oro, en donde la población local y los comités del medio ambiente de las comunidades de base están preparadas para defender su territorio a toda costa.
- 13. Mena Resources Inc.** Canadiense, propietaria de las concesiones "Minas de Oro" en Comayagua, la cual ha encontrado oposición local.
- 14. RNC Gold Inc.,** Canadiense, parece ser la reencarnación de Greenstone, ya que su principal capital son las minas en Nicaragua que previamente pertenecían a Greenstone, ahora RNC tiene la opción de adquirir un 25% de interés en la mina de San Andrés, en Copán, Honduras, que también previamente fue propiedad de Greenstone. Adquirió el proyecto de oro "Zopilote" en Santa Bárbara.
- 15. Brett Resources Inc.,** Canadiense, propietaria de una concesión y una Carta de Intención con Tierra Colorada le da a Brett la opción de adquirir muchas concesiones más.
- 16. Intrepid Minerals Corporation** (Minera Geoex, Fenix, Minerales Gracias a Dios), Canadiense, con anterioridad fue propietaria de muchas concesiones por todo el país, incluyendo diversas propiedades enormes en Mosquitia de mayoría indígena.

17. Fisher-Watt Gold, de los Estados Unidos, previamente era propietaria de varias concesiones y proyectos. Se desconoce su actual situación.

Todas estas empresas, más las que se han sumado en los últimos años han ingresado al país bajo el argumento de contribuir con el desarrollo de las comunidades donde se ubican, así como a la economía nacional.

Sin embargo, ASONOG, en una investigación anterior titulada "Las Industrias Extractivas, Minería un mal negocio para Honduras", señala que para 1999 la industria minera en el país es la responsable por la aportación de un 1.6% del Producto Interno Bruto (PIB) y representa el 3% del total de las exportaciones del país según estadísticas del Banco Central.

En contraste, diario El Herald, de circulación nacional ha registrado que: "la desventaja de las mineras extranjeras norteamericanas es que de 9,920 millones de lempiras (524 millones de dólares) que obtuvieron de ingresos durante 5 años a costa del territorio hondureño, únicamente pagaron 618.4 millones de lempiras (32 millones de dólares), esto solamente es el 16 %. Por lo tanto, la ganancia de estas mineras es del 84 por ciento del total generado; a la población solamente le queda el 16 % de los minerales que les pertenecen a todos los ciudadanos.

Hay que señalar que es difícil cuantificar con cifras exactas los beneficios económicos que deja la industria minera en el país, sin embargo, de lo que no queda duda es que al comparar este beneficio económico con los graves daños ocasionados a nivel social y ambiental, la conclusión es que este es un negocio que favorece a unos pocos y que perjudica a grandes sectores de la población y que hacen afirmar que: **NO TODO LO QUE BRILLA ES ORO.**

Impactos de la explotación de la Minería a cielo abierto en Honduras

Como ya lo hemos señalado la minería a cielo abierto es una actividad industrial de alto impacto ambiental, porque remueve grandes cantidades de material del suelo para extraer metales como el oro, usando químicos sumamente tóxicos como el cianuro, lo cual, indudablemente, trae serias consecuencias, especialmente al ambiente y a los seres humanos.

En Honduras, este tipo de minería se ha practicado por ejemplo en: **San Andrés Minas, Copán, Entre Mares-Valle de Sina Francisco Morazán** y a partir de estos casos se ha podido monitorear el enorme daño que estas han causado, pese a las campañas publicitarias que realizan los dueños de las mineras, con la complicidad de las autoridades del gobierno, para asegurar lo contrario.

En base a esta experiencia, se afirma que los principales efectos ambientales que este tipo de minería provoca son:

- 1. Afectación del entorno en general:** El paisaje original se transforma principalmente al talar los bosques, deshacer montañas completas, modificar el curso de ríos; además del incremento del ruido por el constante trabajo de la maquinaria o por los explosivos que utilizan. Los animales también se ven perturbados y ahuyentados por el ruido y contaminación del agua y del aire



Por ejemplo, esta es una foto de la comunidad de San Andrés, en el departamento de Copán antes y después del ingreso de la compañía minera. Un breve testimonio

San Andrés era un pintoresco pueblo ubicado en una cima y rodeado de montañas con hermosos pinares que le daban un agradable clima fresco, cuando la compañía minera Greenstone descubrió que el principal yacimiento de oro se encontraba bajo el pueblo, decidió su traslado bajo una serie de artimañas para convencer a los impresionados pobladores de vender sus propiedades y trasladarse a otro lugar denominado Platanares.

El cambio fue total, después de tener casas amplias con solares para criar sus animales, típicas de zonas rurales, pasaron a vivir en una colonia reducida de casas pequeñas y sin áreas de esparcimiento.

Se trasladó todo el pueblo, incluyendo su iglesia y cementerio. "...fue triste para nosotros ver como desenterraban a nuestros familiares y seres querido y los trasladaban como objetos..."

Adulto mayor de la Comunidad de San Andrés.

- 2. Contaminación del aire:** El aire se contamina tanto por la cantidad de polvo que se produce al remover el terreno, como por las impurezas sólidas que puede transportar.
- 3. Se elimina toda la flora y la fauna:** Con la remoción de materiales y la construcción de las pilas se elimina toda la vegetación de la zona, se talan todos los árboles y con ello también se eliminan todos los animales que en ellos habitaban.

Por ejemplo, esta foto es parte de la mina de San Andrés, es válido señalar que antes de la llegada de la mina esta era un área boscosa que albergaba a diversas especies animales.



4. Afectación de los suelos: La Minería a Cielo Abierto implica la eliminación del suelo en el área de explotación, y produce un resecamiento del suelo en la zona que la rodea, lo que provoca una disminución del rendimiento agrícola y agropecuario.

También suele provocar hundimientos y la inhabilitación de otros suelos por apilamiento de material sobrante.



5. Afectación de las aguas superficiales y subterráneas: La actividad minera provoca que se sequen los ríos y los pozos debido a la eliminación de la vegetación.

Además es evidente la competencia por el agua dado que la industria minera consume miles de galones de agua, lo cual limita el acceso para el consumo humano y animal. De igual forma, el agua de los ríos es contaminada con residuos químicos, como el cianuro. En otras palabras, el agua se envenena con metales pesados y posteriormente es tomada por personas y animales.



El problema de envenenamiento a las fuentes de agua ya ha ocurrido en diversos ríos del país, por ejemplo:

- En Enero del 2003, 300 galones de cianuro

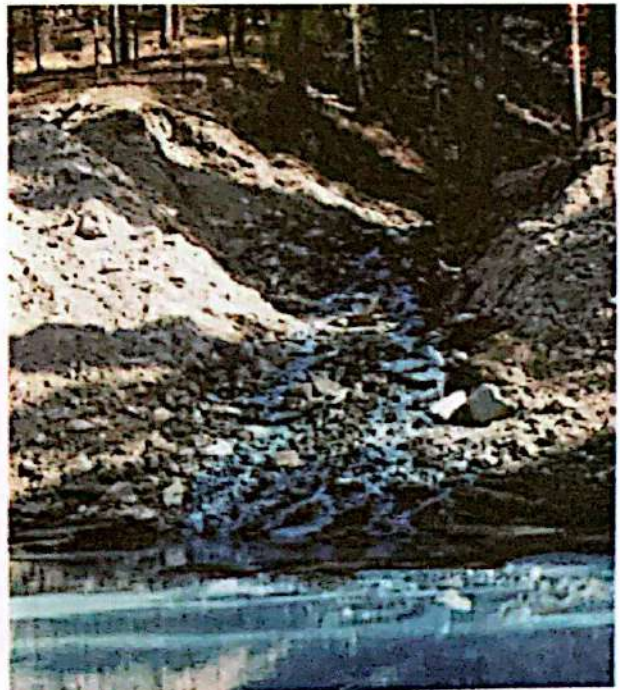
contaminaron el río Lara, lo que provocó la muerte de 18 mil peces.

- En el 2001 se comprobó científicamente la contaminación de plomo, cobre y cianuro en el Lago de Yojoa provocada por la Rosario Mining Company.
- Desde el 2003 el 80 por ciento de los habitantes de la comunidad de El Pedernal, en el Valle de Siria padecen de enfermedades de la piel, esto debido a la contaminación del agua del río que es utilizado para las labores domésticas.
- El 8 de junio de 2006 se descargaron 29 millones de galones agua con cianuro de las pilas de tratamiento número 3 y 4 de la Mina de San Andrés, en el departamento de Copán, al río Lara.

Doce días después, pese a las denuncias de la comunidad, se hace una segunda descarga, sin realizar tramites administrativos ante la Dirección Ejecutiva para Fomento de la Minería (DEFOMIN)

¿Qué han provocado estas tragedias?. Un reporte noticioso indicó lo siguiente:

“La noche del domingo 5 de enero de 2006, la compañía minera, Minerales de Occidente, que explota oro de las minas San Andrés en Copán Honduras, descargó aproximadamente 300 galones de solución de cianuro en el Río Lara.



La compañía ha dicho que el derrame de cianuro fue accidental, ocasionado por la confusión de un operador con 2.5 años de experiencia, entre la válvula número 8 y la válvula número 3.

La solución derramada tenía una concentración de 100 ppm, igual a 100 ml de cianuro por un litro de agua. La válvula estuvo abierta por un estimado 5 minutos antes de que se identificara el error. Cianuro, el elemento usado en la separación de oro de las piedras excavadas, también es una sustancia altamente venenosa.

Al día siguiente a las 9 de la mañana un ciudadano de la comunidad de San Andrés, contigua a la mina, observó desde su milpa una cantidad de peces muertos en las orillas del río dónde residentes locales suelen bañarse, tomarlo para sus actividades domésticas, o dar agua a sus caballos y vacas.

Miembros de las comunidades avisaron a las autoridades en Santa Rosa y a las 11:00 a.m. representantes de la Dirección General de Investigación Criminal y la Fiscalía habían llegado al sitio de la contaminación y se unieron esfuerzos con empleados de la compañía minera para coleccionar todos los peces muertos en Jacos. También desenterraron los costales de ~~peces~~ que previamente se habían enterrados por empleados de la mina. A finales del día lunes se contaron un estimado 18,000 peces muertos, más otros animales muertos como cangrejos y ranas. Evidencia de la contaminación se extendió hasta por lo menos 4.5 kilómetros dónde el río Lara se une con el Río Higuito, la fuente del futuro proyecto de agua de la ciudad de Santa Rosa de Copán, con 44,773 habitantes de los cuales 32,600 viven en el casco urbano de la ciudad.

Minerales de Occidente expresó que lamentaba el accidente en un informe oficial de miércoles 8 de enero, y también dijo que está tomando acciones para mitigar el daño como monitoreo del agua del río y agregar sustancias químicas para neutralizar los efectos del cianuro. La compañía está investigando acciones a tomar referente a la responsabilidad de los empleados involucrados.

Ciudadanos de las comunidades cercanas, mantienen que esta no es la primera vez que se ha descargado cianuro en el río Lara, aunque es el primer caso que se ha documentado y ha sido reconocido por la compañía.

Las consecuencias de este suceso, serán indicaciones de las relaciones de poder entre las compañías mineras y los ciudadanos de comunidades afectadas por la minería, y además del papel que regulación ambiental juega con las grandes empresas en Honduras.

La minería es una de las mayores prioridades económicas del gobierno. La Ley de Minería en Honduras está fuer-

temente inclinada a favor de los intereses de las compañías mineras y hace muy poco para proteger contra daños ambientales o violaciones de derechos humanos. No se permiten estudios independientes sobre el impacto ambiental; Todos los estudios del impacto son contratados por DEFOMIN. También



hay que dirigir todas las denuncias de abuso ambiental a esta agencia que tiene la doble función de regular y promover la industria minera. "No se ha cerrado ni aún estrictamente regulado ninguna mina en Honduras por abusos ambientales."

Paralelamente a los efectos ambientales, se encuentran las consecuencias sociales, entre ellas:

- 1. Impacto sobre las poblaciones:** la Minería a Cielo Abierto puede provocar conflictos por derechos de utilización de la tierra, dar lugar al surgimiento desordenado de asentamientos humanos ocasionando una problemática socio-cultural.

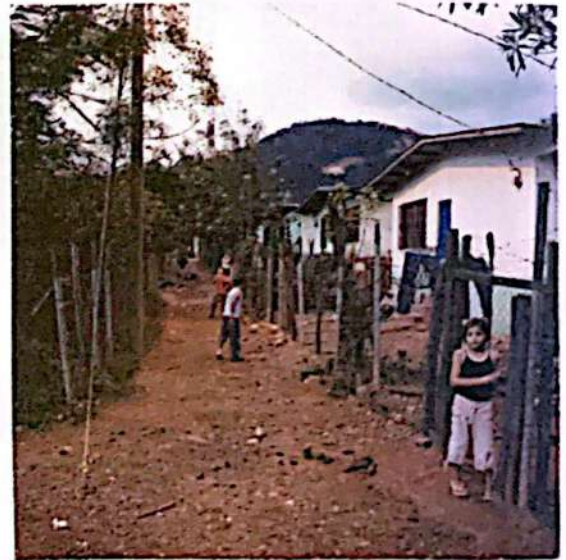


2. Aumento de enfermedades: Se da un aumento en las enfermedades como el cáncer, problemas nerviosos, problemas en la piel, abortos en mujeres, nacimiento de niños con malformaciones



3. Incremento de conflictos sociales: Por el incremento de la población de la zona para atender las labores mineras, se da un aumento en problemas como alcoholismo, prostitución, juego, etc.

4. Aumento de la pobreza: Pese a que la instalación de una empresa minera incrementa las fuentes de trabajo, esto se da únicamente en un pequeño sector de la población económicamente activa, sin embargo, este aspecto provoca un aumento en los gastos por servicios básicos, por ejemplo: el agua, de salud y de los productos de la canasta básica de alimentos, por lo cual, la población más pobre del sector, se vuelve cada vez más pobre – indigente.



5. Inseguridad: Las personas individuales u organizadas de sociedad civil que han denunciado o denuncian los abusos de las compañías mineras o los efectos que estas provocan se han visto seriamente intimidadas en su integridad personal,

al grado de registrarse amenazas a muerte. A continuación se reproducen dos notas periodísticas destacadas en los medios de comunicación:



Honduras: Asesinato de periodista enfrentado a la minería

El día miércoles 26 de noviembre del 2003 fue asesinado de un disparo en la cabeza el periodista Germán Antonio Rivas, director gerente de la Corporación Maya Televisión de la ciudad de Santa Rosa de Copán, en la región occidental de Honduras, en la frontera con Guatemala. Rivas era director del noticiero "CMV-Noticias", que se caracteriza por su contenido crítico frente a la instalación de una empresa minera en el Parque Nacional "El Guisayote de Ocotepeque", en el departamento del mismo nombre. En dicho programa se cuestionaban las actividades de la empresa minera por el impacto sobre el ambiente y la conservación de los recursos naturales.

El 24 de febrero pasado Rivas había sobrevivido a un intento de asesinato y había recibido reiteradas amenazas de muerte por teléfono y en forma anónima. Estaba convencido de que el ataque sufrido estaba relacionado con sus informes televisivos sobre los daños ecológicos causados por la empresa minera Minerales de Occidente (MINOSA), particularmente sobre un derrame de cianuro en el río Lara, afluente del río Higuito que abastece de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Copán. "No me atrevo a asegurarlo [que haya sido blanco del atentado por las denuncias], pero no lo descarto. Decirlo pone en grave riesgo mi vida y la de mi familia", admitió Rivas.

En un caso similar, Marisol Tábor, integrante de la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), una coalición de la sociedad civil, fue amenazada judicialmente por efectuar investigaciones acerca de la muerte de peces y otras especies, tras el derrame de cianuro en las cercanías de la mina ubicada en el municipio de La Unión, Copán.

La policía ha guardado silencio con relación al asesinato de Rivas, argumentando que no ha encontrado un móvil para el atentado. ¿Acaso los antecedentes no alcanzan para por lo menos considerar

a la industria minera como posible sospechosa?

Fuente: Boletín N° 77 del WRM, diciembre de 2003

Honduras: Intimidación a periodistas que cubren tema de minería

Comité por la Libre Expresión

Tegucigalpa- Dos comunicadores sociales de Santa Rosa de Copán, zona occidental de Honduras, y un representante de la Alianza Cívica por la Democracia denunciaron que han sido objeto de intimidaciones y amenazas por parte del asesor legal de la empresa minera Yamana Gold, Rodrigo Humberto Girón.

Xiomara Orellana, corresponsal del diario La Prensa, Juan Ramón Martínez, corresponsal de Abriendo Brecha y canal 28, y Purificación Hernández, de la Alianza Cívica por la Democracia, son objeto de hostigamiento e intimidaciones por considerarlos "enemigos de la empresa minera", según la denuncia.

El miércoles 19 de septiembre, fue vertida la amenaza de que serían llevados a los tribunales, mientras Orellana y Martínez cubrían, en la comunidad de San Andrés Minas de Santa Rosa de Copán, la reunión de negociación entre representantes de la empresa minera y un grupo de pobladores, quienes se habían tomado la entrada a las instalaciones de la minera, exigiendo el cese a la destrucción y contaminación por parte de la compañía. Orellana y Martínez al conocer de la amenaza, abordaron al abogado Girón intentando conocer las razones del proceso legal que pretendía iniciar. Girón tras declararles que tenía evidencias para incriminarlos, se contradijo al afirmar que la información era falsa y que no existía ningún proceso en contra de ellos. Sin embargo, antes de regresar a la sala donde se efectuaban las negociaciones, les afirmó: "Antes se reían, ahora sufren".

Xiomara Orellana, quién cubre el tema de minería en la zona desde el 2006, dijo a C-Libre que Rodrigo Girón le ha hecho la misma amenaza desde que ella comenzó a investigar y publicar en el diario La Prensa sobre la contaminación producida por la empresa Yamana Gold en la comunidad de San Andrés Minas.

Orellana expresó que Girón "ha querido coartar el trabajo periodístico" porque insiste que su cobertura y escritos son parcializados en contra de la empresa minera, sin embargo Orellana declara que una de las exigencias en el periódico es que muestre las dos partes del conflicto y ella ha sido balanceada en el manejo del tema.

Juan Ramón Martínez, quién también trabaja en la Unidad de Comunicación de la Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (ASONOG), explicó al Comité que esta es la primera vez que es amenazado por Girón, sin embargo ha sido intimidado por empleados de la empresa minera, quienes inclusive, en una oportunidad cuando visitó las instalaciones de la mina, intentaron quitarle la cámara.

No obstante a las amenazas recibidas, al día siguiente, el jueves 20 de septiembre, Xiomara Orellana recibió una llamada telefónica del superintendente de desarrollo comunitario de la empresa minera, Rodolfo Álvarez, quien afirmó que el sentir y pensar del apoderado legal no representa los intereses de la empresa minera, seguidamente les pidió disculpas ante lo ocurrido y les manifestó que la filosofía de la empresa era "de puertas abiertas".

Orellana consideró que el ambiente en torno a la cobertura sobre el tema de minería se calienta aún más porque se acerca la discusión para la aprobación de la Ley de Minería en el Congreso Nacional. Fuente: Esta alerta es responsabilidad del Comité por la Libre Expresión (C-Libre), una coalición de periodistas y miembros de la sociedad civil constituida para promover y defender la libertad de expresión y el derecho a la información en Honduras y es distribuida a través de Probidad.

La organización de sociedad civil para reformar la ley de minería en Honduras

Honduras fue el país más golpeado de Centroamérica por el Huracán Mitch, provocando la pérdida de miles de vidas humanas, pérdidas de vivienda y destruyendo la infraestructura en todo el país, ante esta situación, el gobierno nacional en lugar de analizar y enfrentar las causas que provocaron esta tragedia (inequidad y pobreza estructural), definió una agenda de oportunidad para la reconstrucción y transformación del país de acuerdo a las demandas y exigencias de los grupos de poder nacional, y la banca multilateral (FMI, BM).

Estas acciones fueron auxiliadas por el hecho de que el país todavía estaba recuperándose de la destrucción y por el éxito de los esfuerzos del gobierno de reunir a las organizaciones sociales y grupos de oposición al llamado para ayuda humanitaria y la reconstrucción. Muchas organizaciones han admitido que en el período de emergencia que siguió al Mitch, ellos se comprometieron con los esfuerzos humanitarios necesarios para enfrentar la situación y estuvieron así lo suficientemente distraídos del análisis del proceso de la "reconstrucción y transformación" que se estaba implementando al nivel de políticas y del legislativo.

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) formó una serie de comisiones integradas por líderes empresariales, para participar en la elaboración del plan de reconstrucción y transformación, el documento entregado al Presidente Carlos Flores contenía cinco puntos esenciales para recuperar la economía de Honduras.

Héctor Guillén, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), manifestó en ese entonces que uno de los puntos propuestos fue la promulgación de una serie de instrumentos

legales, como la Ley de la Industria Forestal, Ley de Minería y la reforma del artículo 107 de la Constitución para permitir la venta de tierras en las zonas costeras y fronterizas para proyectos turísticos.

Como parte de ese proceso, el poder ejecutivo envió el 30 de octubre al Congreso Nacional el proyecto de Ley de Minería para su correspondiente discusión y aprobación. Dicho proyecto fue entregado por el Ministro de la Presidencia, Gustavo Alfaro, al vicepresidente parlamentario Rodrigo Castillo Aguilar.

En este contexto, la Ley General de Minería fue aprobada en un solo debate por el Congreso Nacional, el 30 de Noviembre de 1998, a cuatro semanas después del paso del Huracán Mitch, sustituyendo el código de Minería de 1968, el cual, a pesar de su antigüedad era menos nocivo para los intereses nacionales.

Numerosos informes indican que la reforma a la legislación efectuada fue parte del Programa de Ajuste Estructural (PAE) del Banco Mundial y que la institución estuvo muy implicada en ayudar con la formulación de la ley, así como del sector privado; un miembro de la Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras sostuvo que los abogados de las compañías transnacionales mineras redactaron la ley.

El proceso de resistencia ante la vigencia de esta ley y los efectos de la explotación minera empieza en 1999, cuando los pobladores de las comunidades de San Andrés Municipio de la Unión, del departamento de Copan y pobladores del Valle de Siria, departamento de Francisco Morazán, demandan ayuda al representante de la iglesia católica (Cardenal Oscar A. Rodríguez), organizaciones gubernamentales y de sociedad civil para abordar la problemática de los impactos de la minera.⁵

5. El Estudio de Contaminación de Aguas y Repercusiones sobre la Salud Humana (2006), realizado por Flaviano Bianchini, demuestran el alto grado de contaminación con arsénico y plomo, en la sangre de los pobladores de la comunidad del Valle de Siria y en la Aldea de Nueva Palo Ralo la mortalidad Infantil alcanza el valor de 300/1000 o bien 12 veces la media nacional. Si se considera a los hijos de la mina el valor alcanza el 833/1000. Valor 33 veces superior a la media nacional.



En mayo del 2001, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dependencia de la Organización de Naciones Unidas, realizó una investigación en Honduras y en cuyo informe de país, se presentaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. En el caso específico de minería en Honduras, se han identificado algunas violaciones de derechos humanos y artículos del Pacto. Los derechos específicos de violaciones incluyen el artículo 1, El derecho a la autodeterminación, artículo 7, El derecho a condiciones de trabajo justo y favorable, artículo 11, el derecho a un nivel de vida adecuado y el artículo 12, el derecho a la salud y un medio ambiente saludable.
2. El Comité recomendó al Gobierno de Honduras, enmendar La Ley General de Minería en los siguientes aspectos:

- Eliminar la figura de expropiación forzosa y proveer los amparos legales para que las comunidades puedan decidir sobre su lugar de reubicación y residencia.
- Constituir fondos de garantía que amparen a los empleados de las minas en aquellos casos en que las empresas se declaren en bancarrota.
- Reformar las funciones de DEFOMIN, ya que desempeña papeles contradictorios de promover la minería y monitorear la protección del medio ambiente.
- Reformar el esquema en que se brindan las concesiones mineras.
- El Gobierno de Honduras debe reservarse la potestad, para realizar las Evaluaciones de Impacto Ambiental Social (EIAS).
- Permitir a organizaciones independientes de las gubernamentales, la realización de estudios de monitoreo y auditorías ambientales.
- Ampliar los mecanismos y tiempos de información y divulgación de solicitudes de concesiones mineras, que garantice la participación de las comunidades.
- Ampliar el plazo de oposición al otorgamiento de concesiones.
- Permitir la participación del Ministerio de Salud y el Servicio de Agua y Saneamiento (SANAA) en las evaluaciones sobre la calidad del agua, incluyendo la evaluación de metales pesados.
- Limitar y definir las cantidades de agua que puede utilizar una mina.

- Ampliar el mandato de la Fiscalía para la protección del ambiente, para que tenga jurisdicción en la investigación de denuncias sobre el otorgamiento de concesiones mineras.

Con el propósito de responder a estas falencias establecidas en la Ley, en julio del 2004, en el marco de la Alianza Cívica Pro Reforma a la Ley de Minería y de manos del Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, se entregó al entonces Presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo Sosa, la propuesta completa del Anteproyecto de Ley de Minería, el cual fue un esfuerzo que involucró a las organizaciones parte de la Alianza Cívica por la Reforma de la ley de minería y de otros sectores, especialmente miembros de los Patronatos de las comunidades afectadas por la minería.

Sin embargo, por la intervención de la Asociación Nacional de Mineros (ANAHMIN), dicho documento fue "menospreciado" y el contenido esencial de dicha propuesta se fue "diluyendo", para reducirlo a únicamente a la reforma de algunos artículos de la actual ley, en un intento de "maquillar" dicha ley.

En marzo del 2006, a petición de los pobladores afectados del Valle de Siria, con el apoyo del Comité para el Desarrollo de la Flora y fauna del Golfo de Fonseca (CODEFFAGOL) y mediante la Licenciada en Derecho, Clarissa Vega, se presentó un recurso de Inconstitucionalidad de varios artículos de la Actual Ley de Minería, declarándose en el 2007 por la Corte Suprema de Justicia la inconstitucionalidad de 13 artículos de Ley.

Ante esta situación, en julio del 2006, y debido a todas las frustraciones presentes surgió en el occidente del país la Alianza Cívica por la Democracia (ACD), liderado por el Obispo Luís A. Santos, instancia que aglutina a 25 organizaciones y representantes a nivel nacional con el fin de luchar por temas de interés nacional, y específicamente demandar una Ley de Minería justa y digna para el Estado Hondureño.

0
Hibiscus